



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

C.46666
3077406
\$7353,45.

2017	13	08	05	P00371
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

OLGA MARIA PALMA DELGADO Y IGNACIO ORION BRAVO

ESPINALES

A FAVOR DE

DAYANNA RAQUEL BRAVO ZAMBRANO

CUANTÍA: USD. \$7,353.45

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho (08), de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí ABOGADO CESAR MANUEL PALMA SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número cero, siete, cuatro, cuatro, guion DP trece guion dos mil diecisiete guion KP (0744-DP13-2017-KP) del primero de febrero del dos mil diecisiete firmada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, Ing. Rafael Saltos Rivas, comparece por una parte: **UNO.-** Los cónyuges **OLGA MARIA PALMÁ DELGADO** y **IGNACIO ORION BRAVO ESPINALES**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno, tres, cero, tres, seis, nueve, nueve, cinco, siete, guion uno (130369957-1) y uno, tres, cero, tres, cero, nueve, nueve, siete, cero, guion siete (130309970-7) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, **DOS.-** La señora **DAYANNA RAQUEL BRAVO ZAMBRANO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, siete, uno, ocho, guion siete (131284718-7), por sus propios y



1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

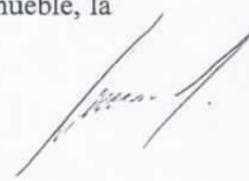
1881

1882

personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con Chancay Flores Darwin Alfonso; bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública: **Uno)** Los cónyuges **OLGA MARIA PALMA DELGADO y IGNACIO ORION BRAVO ESPINALES**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, parte a la que para efectos de éste contrato se denominará como los **“VENDEDORES”**; y, **Dos)** La señora **DAYANNA RAQUEL BRAVO ZAMBRANO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con Chancay Flores Darwin Alfonso, parte a la que para efectos de éste contrato se denominará como la **“COMPRADORA”**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.** - Los Vendedores declaran que son propietarios únicos y absolutos de un predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, provincia de

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

con callejón Privado con salida a la Avenida doscientos seis; **POR ATRÁS:** Con ocho metros cincuenta y seis centímetros y lindera con Propiedad del Señor Alberto Santana; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Pedro Coita; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con diecinueve metros veinte centímetros y lindera con propiedad de los vendedores, hoy el menor de edad Lester Palma Palacios. Con un área total de Ciento sesenta y tres metros cuarenta y un centímetros cuadrados. Inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de marzo del año mil novecientos noventa y dos, con el número quinientos cincuenta y cinco. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, **LOS VENDEDORES**, sin coacción de ninguna naturaleza, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señora **DAYANNA RAQUEL BRAVO ZAMBRANO**, en su calidad de **COMPRADORA**, quien adquiere y acepta para sí, un bien inmueble consistente en un predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Con ocho metros treinta y tres centímetros y lindera con callejón Privado con salida a la Avenida doscientos seis; **POR ATRÁS:** Con ocho metros cincuenta y seis centímetros y lindera con Propiedad del Señor Alberto Santana; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Pedro Coita; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con diecinueve metros veinte centímetros y lindera con propiedad de los vendedores, hoy el menor de edad Lester Palma Palacios. Con un área total de Ciento sesenta y tres metros cuarenta y un centímetros cuadrados.- No obstante determinarse la cabida del inmueble, la



venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado de Registrador de la Propiedad, que se adjunta en calidad del documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega como documento habilitante.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE objeto de esta compraventa, la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 45/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7,353.45)**, que la COMPRADORA ha cancelado a los VENDEDORES y que éstos declaran haber recibido en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto.

CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.- LOS VENDEDORES declaran que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar el dominio. De igual manera LOS VENDEDORES declaran que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se hallan libres de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley.

CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.- Todos los gastos, honorarios y tributos que



ocasiona la celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la COMPRADORA, a excepción del pago del impuesto a la plusvalía que, en caso de existir, será cancelado por los VENEDORES. **CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi. **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento.” (Firmado) Ab. Joselo Alcivar Montes, portador de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y cinco guion uno (Nº 13-1995-1) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Olga Palma

f) Sra. Olga Maria Palma Delgado
c.c.

1303699571

Ignacio

f) Sr. Ignacio Orion Bravo Espinales

c.c. 1303099707

[Handwritten signature]



f) Sra. Dayanna Raquel Bravo Zambrano

c.c. 131284718-7

[Handwritten signature]

AB. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130309970-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO ESPINALES IGNACIO ORION

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO **1959-07-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
OLGA MARIA PALMA DELGADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO JUAN DE DIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINALES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03

DIRECTOR GENERAL






NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

130309970-7 001 - 0153

BRAVO ESPINALES IGNACIO ORION

MANABI MANTA
 TARQUI SAN PEDRO

DUPLICADO USD 8

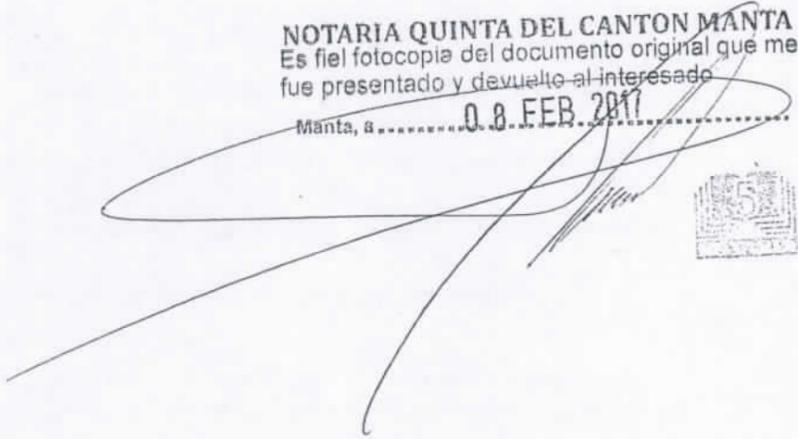
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 07153

3915457

IMP. IGM. 03

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **08 FEB 2017**






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303099707

Nombres del ciudadano: BRAVO ESPINALES IGNACIO ORION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA DELGADO OLGA MARIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: BRAVO JUAN DE DIOS

Nombres de la madre: ESPINALES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-007-42951



177-007-42951

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.08 16:37:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130369957-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PALMA DELGADO OLGA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
IGNACIO ORION BRAVO ESPINALES

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E1133H111

APellidos y Nombres del Padre
PALMA RAMON

APellidos y Nombres de la Madre
DELGADO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-03

Olga Palma
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

075
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

075 - 0038 1303699571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA DELGADO OLGA MARIA

MANABI - CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA 1
MANTA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

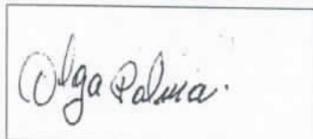
Olga Palma
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
08 FEB 2017
Manta, a





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303699571

Nombres del ciudadano: PALMA DELGADO OLGA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO ESPINALES IGNACIO ORION

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: PALMA RAMON

Nombres de la madre: DELGADO OLGA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-007-42930



171-007-42930

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.08 16:36:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **131284718-7**


 APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO ZAMBRANO DAYANNA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1993-09-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO ESPINALES JUAN OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MERO MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2011-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-15




DIRECTOR GENERAL ZONA DEL CEDULADO

E3333V1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

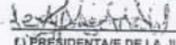
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **014 - 0048** CÉDULA **1312847187**
BRAVO ZAMBRANO DAYANNA RAQUEL

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN

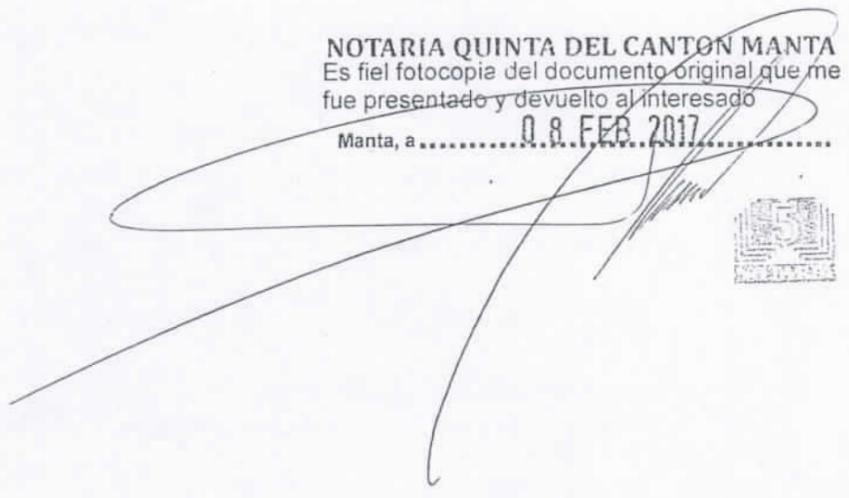
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 TARQUI PARROQUIA
1 ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

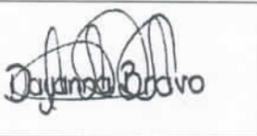
Manta, a **08 FEB 2017**







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312847187

Nombres del ciudadano: BRAVO ZAMBRANO DAYANNA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANCAY FLORES DARWIN ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: BRAVO ESPINALES JUAN OSWALDO

Nombres de la madre: ZAMBRANO MERO MONICA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-007-42940



170-007-42940

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.08 16:37:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
21001

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000465, certifico hasta el día de hoy 10/01/2017 10:48:18, la Ficha Registral 21001.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 08 de abril de 2010 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con ocho metros treinta y tres centímetros y lindera con callejón Privado con salida a la Avenida doscientos seis. POR ATRAS: Con ocho metros cincuenta y seis centímetros y lindera con Propiedad del Señor Alberto Santana. POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Señor Pedro Coita. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros veinte centímetros y lindera con propiedad de los vendedores, hoy del menor de edad Lester Palma Palacios, el mismo que tiene un área total de: CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1945	17/dic./1990	3.393	3.395
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2194	20/nov./1991	5.118	5.119
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	555	11/mar./1992	381	382

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 17 de diciembre de 1990 Número de Inscripción: 1945 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3450 Folio Inicial:3.393
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:3.395
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Bien inmueble compuesto de solar, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana de Tarqui de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí. Bien inmueble que tiene una área total de Ciento ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302608136	PALMA DELGADO SAMUEL DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000025240	LINO BARBERAN SEGUNDO ALADINO	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :juliana_macias Ficha Registral:21001 martes, 10 de enero de 2017 10:48

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

10 ENE. 2017

Pag 1 de 3



Inscrito el : miércoles, 20 de noviembre de 1991
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 2194
 Número de Repertorio: 3915

Tomo:1
 Folio Inicial:5.118
 Folio Final:5.119

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de noviembre de 1991
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
 Terreno ubicado en el Sitio mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000020469	PALACIOS CASTILLOS NORMA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302608136	PALMA DELGADO SAMUEL DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000020483	ANCHUNDIA CARRILLO EMILIO RUPERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000020485	CARRILLO MARIA ADALINA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 11 de marzo de 1992
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 555
 Número de Repertorio: 938

Tomo:1
 Folio Inicial:381
 Folio Final:382

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de febrero de 1992
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
 Un predio ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. El mismo que tiene un área total de Ciento sesenta y tres metros cuarenta y un centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000038559	BRAVO ESPINALES IGNACIO ORION	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303699571	PALMA DELGADO OLGA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302608136	PALMA DELGADO SAMUEL DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000038560	PALACIOS CASTILLO NORMA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2194	20/nov./1991	5.118	5.119
COMPRA VENTA	1945	17/dic./1990	3.393	3.395

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido a las : 10:48:18 del martes, 10 de enero de 2017





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

A petición de: ZAMBRANO MERO MONICA ALEXANDRA

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en el
Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
10 ENE 2017

BanEcuador B.P.
06/02/2017 09:41:35 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 614927161
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:marodriguezj
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-00000489
Fecha: 06/02/2017 09:42:47

No. Autorizacion:
060220170117681835200012056504000004892017094213

Cliente : JOSE VINCES
ID : 1308361086
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 13600009900001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0574906

2/1/2017 9:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTIA \$7353.45 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-07-74-06-000	163,41	7353,45	248461	574906

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1303099707	BRAVO ESPINALES IGNACIO ORION	Impuesto principal	73,53
1303699571	PALMA DELGADO OLGA MARIA	Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,06
		TOTAL A PAGAR	95,59
		VALOR PAGADO	95,59
		SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
1312847187	BRAVO ZAMBRANO DAYANNA RAQUEL	SITIO MAZATO CALLEJON CON SALIDA A LA AV-206	SITIO MAZATO CALLEJON CON SALIDA A LA AV-206

EMISION: 2/1/2017 9:13 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Catálogo
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

000015907

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1303099707

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
~~BRUNO ESPINALES IGNACIO ORTIZ~~

DATOS DEL PREDIO
~~FALMA DELGADO OLGA MARTA~~

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: SAN PEDRO C. S/N

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERÓNICA CUENCA VINCES

Nº PAGO: 06/02/2017 10:40:40

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: domingo 10 de Febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083403



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Finca
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a BRAVO ESPINALES IGNACIO ORION Y PALMA DELGADO OLGA MARIA

ubicada en SITIO MAZATO CALLEJON CON SALIDA A LA AV-206

con AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$7353.45 SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES 45/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE - COMPRAVENTA

ELABORADO: DANIEL SILDARRIAGA

Manta, 02 DE FEBRERO DEL 2017

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112171



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BRAVO ESPINALES IGNACIO ORION Y PALMA DELGADO OLGA MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

26 ENERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3077406000 SITIO MAZATO CALLEJON CON SALIDA A LA AV-206
Manta, veinte y seis de enero del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 139995

Fecha: 25 de enero de 2017

No. Electrónico: 46666

USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-74-06-000

Ubicado en: SITIO MAZATO CALLEJON CON SALIDA A LA AV-206



Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 163,41 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303099707	IGNACIO ORION BRAVO ESPINALES
1303699571	OLGA MARIA PALMA DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7353,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7353,45

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 25/01/2017 13:31:18



Factura: 001-002-000028427



20171308005P00371

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

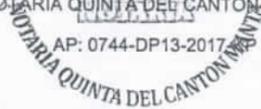
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00371						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA DELGADO OLGA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303699571	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BRAVO ESPINALES IGNACIO ORION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303099707	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO ZAMBRANO DAYANNA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312847187	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7353.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

AP: 0744-DP13-2017



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **OLGA MARIA PALMA DELGADO Y IGNACIO ORION BRAVO ESPINALES A FAVOR DE DAYANNA RAQUEL BRAVO ZAMBRANO.**- Firmada y sellada en Manta, a los ocho (08), días del mes de Febrero del dos mil diecisiete.-

AB. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO